

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

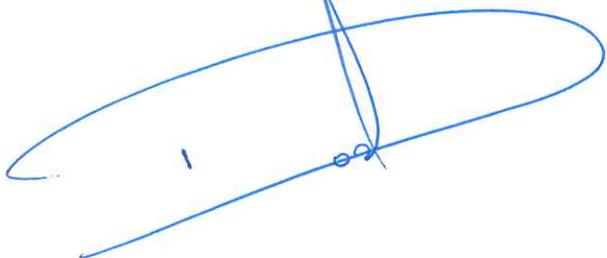
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0796/02/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, fluid loop that starts from the bottom left, goes up and around to the right, then down and back to the left, ending with a small flourish.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.

Recibí: oficios y remisiones
 Mar 13 / 2020
 Ing. José Luis Estrada

Bitácora: 13/G1-0796/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0179.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de marzo de 2020

CC. ASCENSIÓN HERNÁNDEZ JUÁREZ.-PRESIDENTE
SANTIAGO HERNÁNDEZ JUÁREZ.-SECRETARIO
FLORENCIO RAÚL JUÁREZ ROJAS.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO APULCO

200562

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0728.2017 de fecha 08 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 786.110 Metros cúbicos rollo	55	1	55	22646872	22646926
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 181.410 Metros cúbicos rollo	12	1	12	22646927	22646938
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 181.410 Metros cúbicos rollo	10	1	10	22646939	22646948
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 72.670 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22646949	22646953
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 16.770 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22646954	22646955
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 16.770 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22646956	22646957
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 49.959 Metros cúbicos rollo	3	1	3	22646958	22646960
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 84.217 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22646961	22646965
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.462 Metros cúbicos rollo	3	1	3	22646966	22646968
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 41.235 Metros cúbicos rollo	3	1	3	22646969	22646971
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 13.276 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22646972	22646973
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 22.379 Metros cúbicos rollo	3	1	3	22646974	22646976
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.229 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22646977	22646977
Ejido Apulco, Metepec, D-13-035-APU-001/17, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.071 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22646978	22646978

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0796/02/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0179.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 11 de marzo de 2020

200562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

107 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

